

GUÍA PARA USUARIOS: LECTURA ACCESIBLE DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de la Directiva (UE) 2019/882 sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios, así como de su transposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 11/2023, el Grupo AltamarCAM ha llevado a cabo un análisis detallado de las obligaciones aplicables en esta materia.

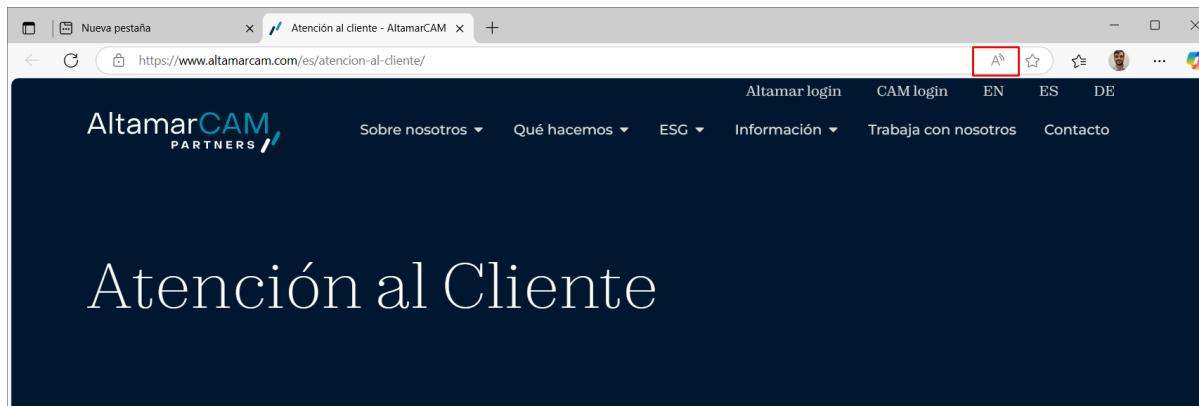
Este documento tiene como objetivo (i) informar públicamente sobre las condiciones bajo las cuales nuestros servicios cumplen con dicha normativa, garantizando el acceso equitativo a la información y a los servicios para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad y (ii) servir de guía práctica para los usuarios sobre cómo acceder y utilizar la documentación facilitada en el marco de nuestros servicios, de forma que se garantice su accesibilidad conforme a lo establecido en la Directiva (UE) 2019/882 y la Ley 11/2023.

En este sentido, se detallan las condiciones técnicas y funcionales que permiten que los documentos puedan ser leídos, comprendidos y utilizados por cualquier persona, incorporando instrucciones sobre cómo activar mecanismos de accesibilidad, como la lectura de documentos mediante navegadores (por ejemplo, Google Chrome), el uso de tecnologías de apoyo o la adaptación visual y auditiva de los contenidos.

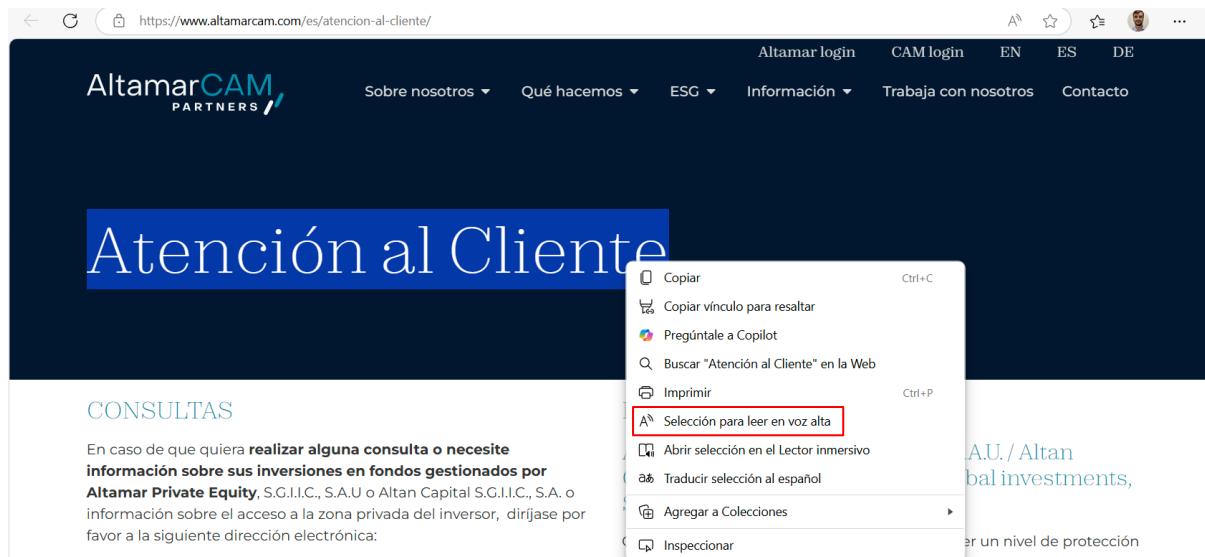
El objetivo final es asegurar que la información esté disponible en formatos perceptibles, comprensibles y manejables, y que pueda ser presentada a través de más de un canal sensorial, tal como exige la normativa. Con ello, el Grupo AltamarCAM reafirma su compromiso con la inclusión, la igualdad de acceso y la mejora continua en la prestación de servicios.

1. Reproducir contenido de una web en voz alta

Cuando se navega por una web cualquiera a través de Microsoft Edge (ver Anexo I: Procedimiento para la instalación de Microsoft Edge), en la parte superior se encuentra el icono de la "A"; al pulsarlo, se reproducirá la web en voz alta desde el principio hasta el final.



Es posible también seleccionar la parte que se quiera escuchar en alto, en caso de que no se quiera reproducir todo. Hacer clic derecho y aparecerá de nuevo el icono de la "A" que es el de reproducción en alto.



2. Accesibilidad de documentos PDF

Para reproducir un documento PDF en voz alta, de igual modo que con las páginas web, si se abre un PDF con Microsoft Edge, se puede leer el documento en alto. En este caso, la localización del botón cambia. Al abrir un PDF, se abrirá también una barra con herramientas de edición para documentos. De nuevo, el icono será el de la "A".



De igual manera que con la página web, se puede seleccionar la parte del texto que se quiera leer en alto, hacer clic derecho y aparecerá la opción de leer en voz alta.

Folleto del fondo ACP - Private Equity 7, FCR (el "Fondo")

El Reglamento de Gestión del Fondo forma parte integrante de este folleto y puede ser consultado en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en lo sucesivo "CNMV") donde se encuentra inscrito.

La responsabilidad sobre el contenido y veracidad del Folleto, el Reglamento de Gestión, y el DFI (en caso de que lo hubiere), corresponde a la Sociedad Gestora, La CNMV no verifica el contenido de dichos documentos.

1. Datos Identificativos

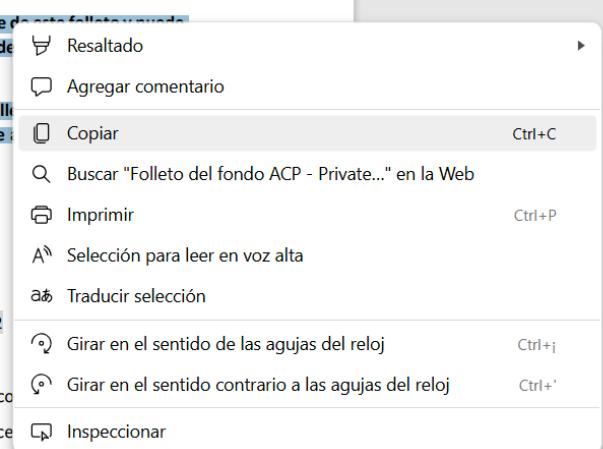
FOLLETO de ACP - Private Equity 7, FCR

Inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 29/10/2021 y nº 352

Fecha del folleto: 31/08/2022

Grupo Económico: el Fondo no forma parte de un grupo económico

Sociedad gestora: Altamar Private Equity, SGIIC, S.A.U. (en lo sucesivo "SGIIC") domiciliada en Madrid, Pº de la Castellana, 81, y con CIF número



Para modificar el tamaño del texto, basta con hacer clic en el símbolo "+" para aumentarlo o en "-" para disminuirlo, según la necesidad del usuario.



Adicionalmente, trabajamos para que los documentos sean más comprensibles con adaptación a lenguaje sencillo, además de revisar su formato y legibilidad.

ANEXO I: PROCEDIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE MICROSOFT EDGE

1. Mac (macOS)

- Abrir Safari (o cualquier navegador que ya se tenga).
- Visitar la página oficial de Edge para Mac y hacer clic en “Descargar Edge para macOS”.
- Enlace directo: <https://www.microsoft.com/es-es/edge/mac> Microsoft
- Cuando termine la descarga, abrir el archivo MicrosoftEdge.dmg que aparecerá en “Descargas”.
- Arrastrar el ícono de Microsoft Edge a la carpeta Aplicaciones (aparecerá la ventana típica de macOS con los dos iconos).
- Ir a Launchpad → Microsoft Edge y abrirlo.
- La primera vez, macOS preguntará si se confía en la app; pulsar Abrir.
- (Opcional) Si Safari pregunta si se quiere importar favoritos, elegir Sí para tener las páginas guardadas también en Edge.
- Listo: Edge está instalado y aparecerá en el Dock para su uso cuando se quiera.

2. iPhone / iPad (iOS)

- Tocar el ícono App Store.
- En la barra de búsqueda, escribir “Microsoft Edge”.
- Elegir la app “Microsoft Edge: Copilot Incorp.” y tocar Obtener → Instalar.
- Enlace directo (abre la App Store automáticamente): <https://apps.apple.com/app/id1288723196> Apple
- Es posible que el iPhone pida Face ID/Touch ID o la contraseña del Apple ID; confirmar.
- Al terminar la instalación, tocar Abrir o buscar el ícono de Edge en la pantalla de inicio.
- Tip: Para que Edge sea el navegador predeterminado, abrir Ajustes → Edge → App de navegador predeterminada → Edge.

3. Android (teléfonos y tabletas)

- Abrir la Google Play Store.
- En la barra de búsqueda, escribir “Microsoft Edge”.
- Seleccionar “Microsoft Edge: navegador de IA” y pulsar Instalar.
- Enlace directo (abre la Play Store): <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.microsoft.emmx> Google Play
- Cuando finalice, tocar Abrir o buscar el ícono de Edge en la pantalla principal / cajón de apps.
- Si se quiere que sea el navegador por defecto: Ir a Ajustes → Aplicaciones predeterminadas → Navegador y elegir Edge.